



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

4-3-2019

Tribunal con Jurisdicción Nacional Declara Culpable a Varias Personas por Trafico de Drogas y Asociación Ilícita

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, por unanimidad de votos declaró culpable a los ciudadanos Melvin Orlando Rodríguez, Lenin Rolando Rodríguez Duarte, José Luis López Flores y Ángel Antonio Velásquez Enamorado, ex oficial de la Policía Nacional, por considerarlos responsables como autores del delito de Tráfico Ilícito de Drogas en perjuicio de la salud de la población del Estado de Honduras.

Asimismo, declaró culpable por el delito de Asociación Ilícita en calidad de Miembros, a Melvin Orlando Rodríguez, José Luis López Flores y Lenin Rolando Rodríguez Duarte, Ronal Jobany González y Norman Johzseph Velásquez Ortiz delito cometido en perjuicio de la seguridad interior del Estado de Honduras.

De igual manera, el Tribunal declaró culpable por Asociación Ilícita en calidad de cabecillas a los ciudadanos Noé Adalid Vallecillo y Ángel Antonio Velásquez Enamorado.

Según hechos probados, de mayo a noviembre 2016 estuvo operando una organización criminal conocida en Costa Rica como “ La Banda los Cabezones” y en Honduras como “ La Banda los Narizones” dedicadas al trasiego de drogas por diferentes puntos del país que ingresaba con procedencia de Nicaragua por puntos ciegos del departamento de El Paraíso, con la colaboración de los encausados Melvin Orlando Rodríguez, Lenin Rolando Rodríguez Duarte, José Luis López Flores y Ronal Jobany Gonzales, quienes eran los encargados de Movilizar, Asegurar, ocultar y custodiar los alucinógenos para finalmente trasladarlos a las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Para el traslado de la droga a San Pedro Sula se contaba con la colaboración del señor Norman Johzseph Velásquez Ortiz, la que era recibida por el ex policía Velásquez Enamorado quien además era la persona que informaba sobre los operativos.

En junio de 2016, después de labores de investigación por parte de los agentes asignados al caso, en la villa de San Antonio, Comayagua, fue detenido el señor Norman Johzseph Velásquez Ortiz, cuando se le encontró oculto en el compartimiento falso de su automotor, 24 paquetes con un peso de más de 24 mil gramos de cocaína que iba con destino a la ciudad de San Pedro Sula, droga cuyo ingreso al país había sido coordinado por Noé Adalid Vallecillo desde el 3 de junio de 2016, la que una vez recibida fue custodiado el traslado por los señores Melvin Orlando Rodríguez, José Luis López Flores y Lenin Rolando Rodríguez Duarte.

Bajo la misma modalidad ingresó al país procedente de Nicaragua, 121 kilos de cocaína bajo la coordinación de los señores José Luis Lopez Flores y Noe Adalid Vallecillo, posteriormente siempre con procedencia de Nicaragua ingresó al país 26 kilos de cocaína los que fueron recibidos, custodiados y trasladados por los señores José Luis Lopez Flores, Ronal Jobany Gonzales y Lenin Rodríguez.

En fecha 23 de agosto de 2016 en el municipio de el Paraíso fueron detenidos por agentes policiales Noé Adalid Vallecillo y Ronal Jobany quienes en su vehículo transportaban 20 paquetes de cocaína con un peso de mas de 18 mil gramos droga que ingreso al país con la colaboración de custodia y vigilancia de Lenin Rolando Rodríguez Duarte y José Lopez Flores.

El Tribunal convocó a las partes el 20 de marzo del año en curso a la 1:30 de la tarde para la determinación de la pena.